I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000135

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 29 ENE. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0304/2020; el Ordinario Nº503/0038/2020 del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°20.248, modificada por la Ley N°20.550; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Santa Adela",** de la Ley Nº20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2020.

2. El Plan que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El costo del Plan antes mencionado asciende a la suma de $122.725.000.- (ciento veintidós millones setecientos veinticinco mil pesos).

4. La ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan según la naturaleza del gasto, en el Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Escuela Santa Adela
Página web.